



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 251

Bogotá, D. C., jueves, 14 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 20 DE 2023

(noviembre 29)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:13 a. m., del día miércoles 29 de noviembre de 2023, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante *John Edgar Pérez Rojas*.

Hace uso de la palabra el señor presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Muy buenos días para todos y para todas, y le agradezco a las entidades que han hecho presencia, el día de hoy en esta Comisión Legal de Cuentas, al ICA, al Invías y no sé, si de la ANI asiste alguien también, igualmente a los entes de control que nos acompañan, muchas gracias por asistir. Vamos a ir iniciando de manera informal para escucharlos mientras podemos conformar quórum, para hacer una sesión formal, pero dado el tiempo, ayer terminó muy tarde la plenaria, les pido excusas, pero vamos a ir escuchando los respectivos informes. Empezamos con el ICA y en la medida que van llegando los Representantes, si hay alguna inquietud se las vamos a ir presentando.

Muchas gracias doctor Fabián, no sé si tiene algo para decir antes de iniciar el informe del ICA.

Hace uso de la palabra el señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Humberto Trujillo Arismendy:

Buenos días para todos, gracias señor Presidente, si usted estima conveniente hacemos una pequeña introducción de cada una de las tres entidades, cuál

fue la razón por la que se hizo la citación y qué es lo que se pretende que se haga en esta comisión el día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Doctor Fabián, empecemos con la reseña del ICA para darle la oportunidad a ellos que expongan el informe y lo vamos haciendo entidad por entidad.

Hace uso de la palabra el señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Humberto Trujillo Arismendy:

Gracias Presidente, muy sencillo, más que todo es tener en cuenta los resultados arrojados por la entidad a 31 de diciembre de 2022, donde tuvo una opinión a los estados financieros con abstención, tuvo una calificación al control fiscal interno ineficiente, una opinión presupuestal no razonable y teniendo en cuenta la parte contable y la opinión presupuestal se tiene un No Fenece la cuenta fiscal para esa vigencia.

La idea de esta reunión hoy, es que el ICA venga y nos cuente, cuál es el plan que tiene para mejorar, para lograr tener unos estados financieros razonables, y en lo posible, en el corto plazo, lograr fenecer su cuenta fiscal.

Ese es como el informe ejecutivo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias doctor Fabián, ustedes lo escucharon, la intención de la Comisión no es solamente que ustedes hagan una exposición del informe que nos habían enviado, previo el análisis de la Auditoría de la Contraloría, sino que nos cuenten cuáles son las

acciones administrativas que posteriormente se han implementado en cada entidad para buscar que en la siguiente vigencia fiscal se pueda fenecer la cuenta, entonces vamos a darle la palabra al director del ICA y a su equipo de trabajo.

Hace uso de la palabra el Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor Juan Fernando Roa Ortiz:

Buenos días para todos, Presidente, muchas gracias señor Secretario a todos los demás miembros de Comisión, los demás colegas del Gobierno nacional, entes de control que nos acompañan en esta sesión, muchas gracias, y bien, como ustedes lo señalaban, en pantalla tenemos un breve informe a manera de presentación, lo reseñaba muy bien al inicio.

No me voy a detener mucho en el tema del dictamen que hoy nos tiene en esta situación, por cuanto en efecto, como se menciona, hemos estado en las dos últimas vigencias con una abstención de opinión, hemos tenido esto en razón a la evaluación de los estados financieros y algunas implicaciones principalmente por algunas operaciones de tipo contable, sobre la propiedad, planta y equipo que, digamos, soporta gran parte del activo del Instituto, hay que informar a la Comisión y a todos que el ICA cuenta con 86 inmuebles en el territorio nacional con diferentes situaciones de tipo jurídico que nos vamos a permitir presentar y sobre las cuales venimos desarrollando una serie de acciones positivas para tratar de poder llevar una revelación en los estados financieros adecuada, en torno a la situación concreta de la propiedad, no ha sido sencilla esta tarea, pero hoy les queremos traer a ustedes todas estas acciones que estamos haciendo para poder subsanar, y en este orden, ir superando uno a uno los hallazgos, que en el ejercicio de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República se han encontrado de diferente índole, que ahorita voy a señalar, y esta ha sido principalmente lo que se ha generado frente al tema de la abstención de opinión, pero pues también dentro del control interno financiero, un concepto en la vigencia 2021 y 2022 de tipo ineficiente, principalmente por el tema de ineffectividad tendiente a subsanar el estado real de los terrenos y las edificaciones en la ejecución presupuestal que no sea cumplimiento de la recepción de bienes y servicios, dos de las situaciones que nos han llevado a realizar una serie de acciones para poder superar este asunto.

Y finalmente, respecto a la ejecución presupuestal unas dificultades en determinado, en el año 2021 sin salvedades, pero en el año 2022 no razonables por algunas dificultades en la incorrección material de 11.035 billones, debido a ineficiencias a la recepción de bienes, servicios y recibo de obra en el cumplimiento de requisitos para el pago. A continuación, ya está el tema de antecedentes y todo este andamiaje que tenemos respecto al trabajo que se ha hecho para poder superar esta situación, tiene un antecedente principal, toda la gestión fiscal que se está realizando de los bienes inmuebles para poder

superar los diferentes hallazgos de la Contraloría unas en auditorías regulares que los años 2014, 2015 y 2016 y recientemente una auditoría especial de tipo financiera y de actuación especial de fiscalización de inmuebles realizada en la vigencia 2021.

Como se venía mencionando, esto nos ha derivado a lo que queremos traerles el día de hoy que es nuestra situación actual de toda esta serie de acciones administrativas, jurídicas, legales, que estamos realizando para poder llevar la razonabilidad de la situación actual de los inmuebles a los estados financieros de la entidad. Mi nombre es Juan Fernando Roa Ortiz, soy Gerente General del ICA, en encargo desde marzo del presente año y en propiedad desde julio del presente año. Aquí estamos revisando las acciones que llevaron al No Fenecimiento y a estas abstenciones de concepto para lo correspondiente a las dos últimas vigencias, que es lo que hoy tenemos concentrado, pero hay que decirlo, las acciones vienen de años atrás y si me lo permite señor Presidente y Secretario, poderme apoyar en la siguiente parte de la abogada Joyce Acosta que es quien tiene a cargo todo el equipo de saneamiento de bienes inmuebles, que repito no es lo único, pero sí soporta por lo menos más del 80% de todo el concepto del No Fenecimiento, y si usted me lo permite, una vez que ella haga la presentación del tema técnico, pueda tener al cierre o posterior a él una serie de comentarios desde lo que ha sido la parte gerencial en torno a este aspecto, y lo que pretendemos para poder subsanar el tema.

Hace uso de la palabra la doctora Joyce Acosta, abogada Equipo de Saneamiento Predial, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):

Doctor Juan Fernando, muchas gracias, Presidente, señor Secretario y demás asistentes, buenos días, a continuación el ICA va a presentar las gestiones administrativas conforme ha sido consultado por la Comisión Legal de Cuentas que ha realizado a la fecha, tratándose del manejo contable y los procesos de saneamiento predial de todos los predios de propiedad del ICA y especialmente aquellos que presentan algunas dificultades a nivel administrativo, a nivel contable, a nivel financiero y a nivel jurídico. Como les comentaba el doctor Juan Fernando con relación a las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, desde el año 2014, la última del año 2021, que fue una auditoría especial, se identificaron diversos hallazgos tratándose de los bienes inmuebles del Instituto y estos hallazgos están relacionados como ustedes pueden observar en pantalla con corrección diarias de terreno.

El hallazgo número uno, internamente dentro del ICA, que implicó vincular 23 inmuebles con esta dificultad. Tenemos 9 predios que presentan invasiones, ocupaciones de hecho por terceros, tenemos 25 inmuebles que presentaban una dificultad en torno a la ausencia de declarar sus edificaciones o construcciones preexistentes, tenemos servidumbres no legalizadas y en esto están 6 predios implicados, 2 predios frente a los que se indica debe culminar

la transferencia de una franja del terreno por utilidad pública o reserva vial y 2 predios que tienen dificultad en torno al saneamiento de la titularidad, estos inmuebles frente a los cuales se levantó un hallazgo fueron objeto o están incluidos dentro de un plan de mejoramiento suscrito por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con la Contraloría General de la República y abarca un total de 32 inmuebles de los 86 inmuebles que les comentaba el gerente, son actualmente de propiedad del ICA.

¿Cuáles son los avances concretos en materia de saneamiento predial, por parte del ICA? Lo primero es que, en tratándose de los 23 predios que presentan diferencias de áreas de terreno el ICA como les comentaba tiene 23 inmuebles, que presentan esta dificultad, ¿qué ha realizado el ICA? El ICA a través de su equipo técnico y jurídico ha realizado visitas a campo, a todos los centros de investigación con esta dificultad, ha realizado levantamientos topográficos y previo a un levantamiento topográfico, por supuesto toda la gestión de contratación y la conformación de un equipo técnico y un equipo jurídico que pudiesen soportar a nivel técnico y a nivel jurídico estas visitas de inspección a terreno, hemos realizado informes a levantamientos topográficos de predios, algunos que tienen una extensión considerable, y por supuesto, estudio de títulos de estos inmuebles, con ocasión a estas gestiones que ha realizado el ICA, 2 predios actualmente ya cuentan con un área corregida, ¿esto qué significa? Que, en las fuentes registrales, como en la fuente catastral, como en las fuentes específicamente físicas, el inmueble ya reporta el área que es, el área correcta, el área que de acuerdo al levantamiento topográfico se determinó y el valor en áreas está siendo reflejado en todos los sistemas de manera uniforme. Tenemos 5 predios frente a los cuales el ICA, luego de realizar esas gestiones que hemos manifestado ya presentó solicitud de corrección de área de terreno frente al Instituto Agustín Codazzi y actualmente el ICA, desde este año inició con el IGAC una mesa de trabajo permanente que se instaló a comienzos de año, una mesa de trabajo permanente con el IGAC y estos predios que ya cuentan con radicación de solicitud de corrección de terreno área, han sido llevados a esa mesa permanente, la idea o la intención del ICA ha sido cambiar un poco el abordaje y no solamente presentar una radicación formal ante el IGAC, sino también poder avanzar de manera directa con ellos en cualquier dificultad que se presente en el marco del análisis técnico, que se realice frente a cada caso.

¿Cuál es la intención al final? Que el IGAC pueda emitir un acto administrativo a través del cual se corrija el área de terreno y esta actuación tenga efectos registrales para que esta información se refleje en los folios de matrícula inmobiliaria que identifica cada uno de los inmuebles, tenemos 8 predios que actualmente están en verificación técnica, ¿esto qué quiere decir? Que ya se hicieron las visitas a campo, los levantamientos topográficos, pero como ustedes saben hay que interpretar esa información que se trae a campo y es la labor que

actualmente está haciendo el ICA a través de su equipo topográfico, a través de su equipo catastral y por supuesto su equipo jurídico, que tiene que revisar los títulos de adquisición cada uno de los predios para poder complementar esos informes técnicos, tenemos 8 inmuebles de ese universo total de 23 que presentan diferencias de áreas de terreno que no ha sido posible por el momento concretar directamente una solicitud de corrección de área ante el gestor registral competente, teniendo en cuenta que 7 predios actualmente presentan problemática de invasión, que 1 predio está en saneamiento de la titularidad, la invasión de los predios de propiedad del ICA impide que el ICA pueda radicar ante el IGAC solicitudes de corrección del áreas de terreno hasta tanto, logre la recuperación material de estos terrenos o la transferencia que estamos también trabajando con los entes territoriales.

Hace uso de la palabra el Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor Juan Fernando Roa Ortiz:

Si me permite Presidente, señor Secretario, en este punto un tema a considerar y que debo dejar sentado en esta Comisión tiene que ver con dos particularidades, la primera: las actuaciones, si bien se han surtido una serie de actuaciones el resultado no ha dependido directamente del Instituto, tiene que ser con terceros como bien lo ha comentado aquí la abogada, que en un tiempo se vieron de una manera separada como si no se tratara de dos entidades públicas y por eso hicimos esta mesa permanente para poder tener un trato digamos distinto, tratándose que el ICA viene con este problema en los últimos años y el IGAC podía darnos una mano para que lo que se presentara o se radicara no llegara como lo de cualquier particular, sino que tuviera estas consideraciones máxime cuando se trata de un tema, pero no todo es susceptible a llevar directamente ante el IGAC, hay otros gestores catastrales y otras gestiones que no son directas ante el IGAC, que hay que hacer ante secretarías municipales y demás, ¿qué es lo que quiero anotar acá? Que, en momentos y así lo manifestábamos en mesa y que también pedimos ante la Contraloría General de la República, el Instituto puede adelantar muchísimas gestiones en torno a esto, pero no siempre el resultado está directamente en cabeza de la entidad, es por eso que hemos venido realizando esta serie de gestiones adicionales, para tratar de acelerar y que el resultado por el cual me van a cerrar los hallazgos llegue en algún momento como acá lo estamos mostrando, de estos 15 ya tenemos hasta el momento solo 2 con área corregida, tenemos que transitar varias batallas hay que decirlo, y otras ya están en trámite de poderlo realizar. Eso frente al primer punto.

Y quiero denotar que hay gestión del ICA, pero dependemos también de terceros y por eso a veces se ha visto partes de lo que ustedes han visto en términos de abstención, en donde se mencionaba la no efectividad de las acciones para poder atender los hallazgos y tiene que ver en parte por esta situación y lo otro tiene que ver con el tema de la invasión. Y

sobre el tema de la invasión, en realidad sí ha sido uno de los grandes componentes por los cuales se dio el concepto de abstención, toda vez que el Instituto en gestiones anteriores quiso aplicar de una manera, creo yo, proactiva la posibilidad de un concepto que se solicitó ante la Contaduría General donde se mencionaba que si el activo o sobre el activo no existe control, lo mismo significaría que pudiera pasar a cuentas de orden y no que siguiera manteniéndose en el de propiedad planta y equipo, luego, una serie en el rubro de propiedad planta y equipo y sobre esto reposaron alrededor de 8 inmuebles, que son por sus características de hectáreas y sus características de poderlo controlar, y desde el punto de vista de la gestión significaron o tenían un gran peso, además dentro del rubro de activos de propiedad planta y equipo y cuando se siga haciéndose la verificación en los años siguientes y en los diferentes momentos de las auditorías, lo que se encuentra es que debe de poderse revisar por parte del Instituto la posible regresión de ese concepto, poderlo reflejar de algún tipo de propiedad, planta y equipo hasta tanto no se tengan claridades adicionales desde el punto de vista de la gestión que se tenga con la Contaduría, ¿qué estamos haciendo hoy en día? Estamos gestionando un concepto complementario ante la Contaduría, luego unas mesas de trabajo con ellos en las cuales vamos a entregar información adicional que no se tenía para el momento que se solicita el primer concepto, porque el ICA ha venido trabajando más y hoy tiene mayores elementos de trabajo como ustedes los ven y de gestiones para ver si en determinado momento, esto que en algún momento con una buena intención se quiso aplicar, sale del mundo de las diferencias y podemos tener a futuro un punto del concepto contable, pero esto es importante decirlo, porque también nos llevó en gran parte a que hubiese un concepto de abstención, porque aquí lo que quisimos fue decir, como no tenemos y lo vamos a poder demostrar, cero control, no ahorita, de varios años en donde tenemos barrios completos instalados, ciudadelas en donde es imposible pensar que voy a hacer actos reivindicatorios o actos de tener otra vez la posición, lo que toca es hacer algo con eso, o se legaliza a favor de esas comunidades o se entrega a las autoridades que puedan hacer titulación, pero esto no es una gestión sencilla y mientras tanto, el ICA lo que tiene es el título del derecho real de dominio, pero no cuenta con la posesión, es ahí donde tenemos la situación particular heredada, que tenemos que solucionar de esta forma. Gracias.

Hace uso de la palabra la doctora Joyce Acosta, abogada Equipo de Saneamiento Predial, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):

Gracias doctor, como les comentaba el doctor Juan Fernando, de estos 8 predios de los cuales el ICA actualmente no puede radicar una solicitud formal de corrección de áreas de terreno, 7 presentan problemática de invasión y 1 está en proceso de saneamiento de la titularidad. Estos 7 que presentan problemática de invasión, digamos que cada uno

tiene una particularidad, entendiendo un poco la consolidación de invasión o el análisis de cada una de las invasiones, el ICA ha realizado gestiones en pro o de recuperar materialmente el terreno a través de procesos reivindicatorios que dependerán en gran medida de decisiones judiciales y un proceso por supuesto judicial, o ha iniciado procesos policivos, ante las autoridades de policía correspondientes en cada municipio o ha iniciado diálogos con los entes territoriales a efectos de transferir a título gratuito estos terrenos para poder legalizarlos en atención a que la invasión evidentemente está consolidada en territorio.

Pasamos al segundo hallazgo que son edificaciones no declaradas, el objetivo o el reto del ICA acá, es lograr que los predios de matrícula inmobiliaria reflejen inscritos todas las edificaciones que se encuentran al interior de cada centro de investigación. Frente a este hallazgo, como les comentaba, 25 inmuebles convergen en esta tarea, frente a 12 predios ya se han realizado visitas a campo, se han realizado levantamientos arquitectónicos con planos digitalizados, aquí me quiero detener en algo; y es que las visitas a campo que se realizan, si bien ha sido a 12 predios, estamos hablando que cada uno de los predios puede tener entre 50 edificaciones, 100 edificaciones, es decir, no es una sola edificación la labor que ha realizado el ICA en términos de poder realizar levantamientos arquitectónicos, en cada una de las edificaciones que están dentro de los centros de investigación ha sido una labor ardua que ha implicado un esfuerzo gigante por parte de todo su personal técnico, dibujantes, arquitectos, también ingenieros que apoyan esta tarea. Producto de esos levantamientos topográficos, el ICA en la labor de legalización o declaración de estas edificaciones implica previo, expedir unos peritajes técnicos y estructurales para los informes soportes, eso también se ha realizado por parte del ICA, actualmente 4 predios ya a partir de toda esa labor que les comento, 4 predios ya presentan hoy formalmente una solicitud de expedición de licencia de reconocimiento del terreno ante la autoridad de planeación competente, y posterior a esto cuando ya tengamos la licencia por parte de la autoridad de planeación competente, el ICA ya podrá realizar acciones jurídicas a efectos que estas edificaciones se vean reflejadas en folios de matrícula inmobiliaria, 8 predios están en gestión de recurso interno actualmente, el ICA está haciendo una gestión de recursos para poder radicar ante las autoridades de planeación competente estas solicitudes de licencia de reconocimiento de terrenos, luego, entonces el ICA frente a 12 predios de manera contundente ya con 4 ha realizado la radicación ante las autoridades de planeación y con 8 ya está ad portas de realizar ese trámite, tenemos 10 predios frente a los cuales también ya se han realizado visitas a campo, ya tenemos levantamientos arquitectónicos, 5 de esos levantamientos arquitectónicos están en proceso de digitalización y 5 predios están en proceso de elaboración de peritajes técnicos o estructurales, tenemos 3 inmuebles, 1 que está pendiente de

programación de visita a campo y que hay que hacer todas las labores que les comentaba frente al levantamiento arquitectónico, peritajes técnicos estructurales, 1 predio está en verificación técnica y por último, 1 predio está en proceso de saneamiento de la titularidad y como actualmente los títulos no reflejan de acuerdo a su tradición que el ICA tenga propiedades sobre el mismo, lo primero que debe hacer el ICA es sanear la titularidad de este inmueble para luego si, realizar y concretar las declaraciones de terreno en el folio de matrícula inmobiliaria.

El siguiente hallazgo identificado por el ente de control fueron predios frente a los cuales existen unas servidumbres dentro de su territorio o dentro de su área, pero no están legalizadas en los folios de matrícula inmobiliaria, este hallazgo converge 6 inmuebles, ¿qué ha hecho el ICA para poder superar este hallazgo? Primero, es que ya tenemos un inmueble que presenta este hallazgo superado, es el predio Tulio Ospina donde la Contraloría había informado que el valor de la servidumbre no se veía reflejado en el folio de matrícula inmobiliaria, a hoy, el ICA puede reportar que ya el valor de la servidumbre está reportado en la matrícula inmobiliaria que identifica al predio Tulio Ospina, tenemos 2 predios que actualmente ya cuentan con el levantamiento topográfico que identifica la servidumbre y estamos actualmente en proceso de comunicación y articulación de la empresa dueña o más bien, beneficiaria del proyecto para poder legalizar, expedir minuta de servidumbre y poder reflejarlo en el folio de matrícula inmobiliaria, y tenemos 3 predios que actualmente no cuentan con levantamiento topográfico y están ingresados dentro de la programación que tiene el Instituto para realizar visitas a campo el próximo año a inicios de enero o febrero, una vez se retome la contratación.

Aquí ya pasamos al siguiente hallazgo que son los predios con invasiones, y acá sí queremos un poco detenernos en lo que nos comentaba el doctor Juan Fernando frente al manejo contable por parte del Instituto, y es lo siguiente: tenemos 9 inmuebles, 3 predios tienen invasiones totales de terreno, es decir, toda el área que constituye el inmueble está invadida, 6 inmuebles con invasiones parciales, los 3 predios que presentan invasiones totales son el Líbano, La Mata, El Zulia, lote 1 y lote 2, los 6 inmuebles que presentan invasiones parciales son, Turipaná, El Carmen, El Mira, Tinagá, Marañones y El Nus. Como les comentaba, el ICA ha tenido que analizar las características de cada una de las invasiones que se reflejan en campo y lograr a partir de eso establecer una ruta de trabajo, pero sí quiero hacer una salvedad y es que esa ruta de trabajo va cambiando a lo largo, por lo siguiente: muchas veces encontramos que un predio podría tener en una vocación de prosperar en el marco de un proceso de recuperación material o en un proceso reivindicatorio, pero luego paralelamente estamos llevando mesas de trabajo con el municipio y también se puede dar la posibilidad de la transferencia, entonces dependiendo las rutas que vamos llevando

el ICA viene tomando decisiones en pro de lograr solucionar la problemática de la mejor manera dependiendo también la conveniencia un poco en términos de legalizar estas invasiones y contribuir al acceso a la tierra en los municipios.

Hace uso de la palabra el Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor Juan Fernando Roa Ortiz:

Aquí solo quiero anotar para una idea de la Comisión, que no estamos hablando de situaciones que se hayan gestado hace 1, 2 o 3 años, por ponerles un ejemplo, tenemos antecedentes que posiblemente el predio del Nus, la invasión que se presenta ahí pueda tener alrededor de 70 años, son 70 años y estamos hablando de poder llegar a encontrar una solución con todas las particularidades que signifique con toda la evolución normativa, lo cual no ha sido una tarea sencilla porque a veces estas tareas no se hablan, y actualmente por ejemplo, ese inmueble se ha venido trabajando en la formulación de un distrito de área protegida, entonces dificulta las situaciones, porque queda uno con unas limitaciones de dominio, sin la posibilidad de transferir, pero sí con la invasión alojada, entonces el poder desatar este tipo de situaciones son complicadas, el Líbano puede tener un antecedente de invasión de entre 30 o 40 años, es decir, estamos hablando sobre situaciones que han sido recibidas o heredadas llamémoslas, pero sobre las cuales ahorita pesa el plan de mejoramiento y tenemos que trabajar en poder subsanar los hallazgos, de alguna manera.

Hace uso de la palabra la doctora Joyce Acosta, abogada Equipo de Saneamiento Predial, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):

Gracias doctor, un poco resumiendo, nosotros en invasiones frente a predios El Nus, estamos llevando 2 rutas de trabajo de manera paralela, una, la recuperación material a través de procesos reivindicatorios y dos, explorando la posibilidad también de poder concretar una transferencia a título gratuito con el municipio, con El Zulia estamos llevando un proceso reivindicatorio y a la par estamos explorando la posibilidad también de transferir a título gratuito con el municipio este terreno. El Carmen, nos estamos enfocando en poder concretar una recuperación material en atención a que las condiciones de invasión permiten inferir que no es una invasión consolidada en el tiempo y que el ICA tiene en un eventual proceso de recuperación material vocación de prosperar, en El Mira estamos explorando la posibilidad de realizar, de concretar una recuperación del mismo a través de un proceso reivindicatorio policivo, en Tinagá ya iniciamos acciones policivas tendientes a la recuperación de ese predio, en Marañones también ya se radicó por parte del ICA una solicitud, una querrela policiva con miras a poder recuperar también el área invadida, y Turipaná, El Líbano y La Mata actualmente el ICA ha iniciado actualmente no, el ICA lleva desde hace aproximadamente 3 años, gestionando con los entes territoriales la posibilidad de la transferencia, pero ¿por qué no se ha podido concretar? El ente

territorial no puede tomar una decisión por sí mismo frente a recibir ese inmueble, tenemos que, aquí hay un factor político también en la toma de decisión por parte de los entes territoriales para recibir estos inmuebles y es que, por supuesto tiene que llevarse a autorización de concejo municipal de cada ente territorial y esto implica un trámite intenso en concretar estas transferencias a título gratuito, al ente territorial.

Aquí, ya ingresando un poco al tratamiento contable, los predios con invasiones, ¿qué queremos comentar a la audiencia? Nosotros desde el ICA, como les comentaba el doctor Fernando hemos presentado algunas solicitudes a la Contaduría General de la Nación planteando la problemática que presenta actualmente el ICA, sobre los terrenos, sobre todo en el manejo contable de los terrenos o predios que tienen esta problemática de invasión y a partir de ello, la Contaduría General de la Nación ha emitido unos conceptos, el concepto número 1 fue emitido el 21 de octubre de 2022 y el concepto número 2 el 19 de mayo de 2023, aquí la Contaduría por supuesto no nos dice frente a cada predio cómo debemos utilizar el manejo contable, pero sí le da al ICA los elementos importantes a tener en cuenta para realizar las revelaciones en su gestión contable, ¿qué debemos decir frente a esto? Y ¿Qué nos ha dicho a nosotros la Contaduría frente al tema del manejo contable de los predios que presentan invasión? Lo primero que dice la Contraloría es, mire: usted Instituto tiene que revisar la contaduría, usted Instituto tiene que revisar, ¿qué es un activo?, ¿qué es un recurso controlado por la entidad? O ¿cómo usted sabe si tiene el control de ese recurso? Lo primero es que usted pueda usar el bien para producir y suministrar bienes y servicios, se dé el uso para que un tercero produzca o suministre servicios, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, beneficiarse de la revelación de los recursos o recibir una corriente de flujos en efectivo, el control implica la capacidad de una entidad para usar un recurso, definir su uso o definir el uso que un tercero debe darle a ese activo, ¿qué es lo que sucede con los predios del ICA, que tienen problema de invasión? El ICA en este momento no tiene la capacidad de usar el recurso en virtud de la invasión y tampoco puede definir el uso que un tercero debe darle en virtud de esa invasión, entonces, ¿qué sucede? El control implica tener un potencial servicio de ese activo y generar beneficios económicos futuros frente a todos los predios que presentan problemática de invasión, no hemos podido tener un potencial servicio y generar beneficios económicos futuros, invasiones totales no lo podemos hacer y frente al tema de las invasiones parciales por su puesto no lo hemos podido lograr en el área parcial que se encuentra invadido, ¿cómo saber si se tiene el control sobre un recurso? Qué nos dice la Contaduría a nosotros, lo primero es, si usted es el titular legal de esa propiedad, efectivamente el ICA es propietario de esos terrenos, pero adicional a eso nos dice, no

basta solo con que usted sea titular del derecho real de dominio, usted tiene que mirar otros elementos, ¿cuáles son? Los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, el acceso al recurso de la capacidad para negar o restringir su uso, que no lo tenemos, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible, sobre el potencial servicio o la capacidad de generar servicios económicos derivados del recurso. Aquí el ICA se pregunta si el control en ese análisis que ha hecho frente al manejo contable de estos predios que presentan invasión, si el control del activo es concomitante son la titularidad jurídica del recurso y ¿qué nos contesta a nosotros la Contaduría General? Algunas veces, efectivamente el control está relacionado con que una entidad tenga la titularidad, pero no siempre, entonces, la titularidad jurídica del recurso no es esencial en efectos de determinar la titularidad de la existencia del activo y el control sobre este, luego entonces la titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control y eso es lo que ha venido analizando el ICA, si tiene el control de ese activo y es un activo efectivamente, ejemplo: una entidad puede ser la dueña jurídica del activo, como lo es el ICA en los predios que tienen problemática de invasión, pero si los riesgos y beneficios asociados al efectivo se han transferido sustancialmente, dicha entidad no puede reconocer el activo, así conserve la titularidad jurídica del mismo.

Eso nos ha manifestado a nosotros la Contaduría, cuando opera la baja en cuentas en ese concepto que nosotros solicitamos a la Contaduría para poder realizar el manejo contable de estos predios, la Contaduría nos dice que un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espera un potencial de servicio, beneficios económicos futuros por su enajenación, luego entonces, teniendo en cuenta el concepto que nos brindó la Contaduría General de la Nación, ¿qué hizo el ICA a nivel contable para manejar...¿qué hizo el ICA en materia contable para poder revelar estos predios en el manejo contable? Frente a los 3 predios que presentaban invasión total de toda el área, al analizar el concepto de activo y de control presentado por la Contaduría General de la Nación, el ICA decidió pasar estos predios de activos a una cuenta de orden ¿Por qué? Porque la totalidad del área que conforma el inmueble se encontraba invadida, por tanto, el ICA no tenía el control sobre el mismo y el ICA no podía considerar los activos de conformidad con el concepto de la Contaduría General de la Nación. 6 predios con invasiones parciales, ¿qué se hizo? La parte invadida se pasó a cuentas de orden y la parte libre o que no tiene una problemática de invasión pasó a cuentas de activo y esto insistimos respetando el concepto de la Contaduría General de la Nación, en ese sentido.

Luego, por supuesto vienen unas mesas de trabajo, unas mesas de trabajo que hemos hecho con la Contraloría General de la República y con la Contaduría, por supuesto, y el ICA en ese sentido o en el marco de esas mesas de trabajo ha definido también como gestión administrativa, cambiar un poco el abordaje ¿En qué sentido? No podemos seguir supeditando el saneamiento predial de los predios al manejo contable, el ICA actualmente está manejando rutas de trabajo de manera paralela, estamos llevando a cabo el saneamiento de los inmuebles por supuesto que sí, pero a su vez, estamos ajustando los registros contables de manera paralela, es decir, el manejo contable no va a depender del saneamiento de los inmuebles, porque como ustedes han podido observar la recuperación material de estos inmuebles puede abarcar años y el ICA no puede seguir en una situación contable y precisamente lo que se quiere es que se fenezca la cuenta del Instituto, de conformidad con el concepto.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que tenemos quórum vamos a iniciar la sesión de manera formal.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Perfecto, señor Presidente. Con los buenos días a usted, para los honorables Representantes, igual a todos los invitados aquí presentes, me permito hacer llamado a lista, señor Presidente siendo las 8:44 de la mañana.

Álvaro Henry Monedero Rivera	Presente
Diego Patiño Amariles	Presente
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Presente
Erika Tatiana Sánchez Pinto	
Etna Támara Argote Calderón	Presente
Fernando David Niño Mendoza	Presente
James Mosquera Torres	Tiene excusa, señor Presidente
Juan Carlos Vargas Soler	
John Edgar Pérez Rojas	Presente
María del Mar Pizarro García	
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	Presente
Saray Elena Robayo Bechara	Presente

Presidente, me permito certificar que existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Sírvase leer el Orden del Día, por favor señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Permítame aclararle señor Presidente que hay 8 (ocho) Representantes a la Cámara de los 12 (doce) que pertenecen a esta Comisión, presentes.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

Legislatura 20 de julio de 2023 al 20 de junio 2024

Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión presencial ordinaria para el día miércoles 29 de noviembre de 2023

Hora 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Número 017 del 9 de agosto de 2023

Número 018 del 27 de setiembre de 2023

Número 019 del 1º de noviembre de 2023

III

Sesión Comisión Legal de Cuentas

Citación de control político a la Directora del **Instituto Nacional de Vías (Invías)**, doctora **Mercedes Elena Gómez Villamarín**, a la Presidenta (e) de la **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)**, doctora **Carolina Jackeline Baranbti Manisilla** y al Gerente del **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**, doctor **Juan Fernando Roa Ortiz**, para que respondan lo siguiente:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (Invías)

- ¿Cuál ha sido la gestión administrativa desarrollada por su entidad con el fin de corregir la Opinión Negativa a los estados financieros y mejorar el sistema de control fiscal interno del Invías, con el fin de tener un dictamen limpio y lograr el fenecimiento de la Cuenta Fiscal en corto plazo?
- ¿Cuál ha sido el avance a la fecha en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución número 602 del 2018 y prorrogada por la Resolución número 228 del 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación?

Vigencia Fiscal	Opinión Contable CGR	Calificación Control fiscal Interno CGR	Opinión Presupuestal CGR	Fenecimiento de la Cuenta fiscal CGR
2022	Negativa	Ineficiente	No Razonable	No se Fenece

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

- ¿Cuál ha sido la gestión administrativa desarrollada por su entidad con el fin de corregir la opinión negativa a los estados financieros? ¿La opinión no Razonable a la ejecución presupuestal y mejorar el sistema de control fiscal interno de ANI, con el fin de tener un dictamen limpio, ejecución presupuestal razonable y lograr

el fenecimiento de la Cuenta Fiscal en corto plazo?

- ¿Cuál ha sido el avance a la fecha en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución número 602 del 2018 y prorrogada por la Resolución número 228 del 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación?

Vigencia Fiscal	Opinión Contable CGR	Calificación Control fiscal Interno CGR	Opinión Presupuestal CGR	Fenecimiento de la Cuenta fiscal CGR
2022	Negativa	Con Deficiencias	No Razonable	No se Fenece

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

¿Cuál ha sido la gestión administrativa desarrollada por la entidad con el fin de corregir la opinión con abstención de opinión durante dos vigencias fiscales consecutivas a los estados financieros, Sistema de Control Fiscal Interno Ineficiente, Opinión Presupuestal No Razonable y así obtener un dictamen limpio y lograr el fenecimiento de la Cuenta Fiscal en corto plazo?

Vigencia Fiscal	Opinión Contable CGR	Calificación Control fiscal Interno CGR	Opinión Presupuestal CGR	Fenecimiento de la Cuenta fiscal CGR
2021	Abstención	Ineficiente	Sin Salvedades	No se Fenece
2022	Abstención	Ineficiente	No Razonable	No se Fenece

Invitados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; Contralor General de la República (e), doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*, a la Auditora General de la República, doctora *María Anayme Barón Durán* y al Contador General de la Nación, doctor *Mauricio Gómez Villegas*.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

Jhon Édgar Pérez Rojas.

La Vicepresidente,

María del Mar Pizarro García.

El Secretario General,

Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Ha sido leído el Orden del Día.

Permítame, señor Presidente, le informo que se ha solicitado una modificación al Orden del Día, en el siguiente sentido: los citados en su orden están Invías, ANI, ICA y respetuosamente se solicita presentación primero del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, debido a que el gerente de esta entidad tiene un compromiso en las horas de la mañana, ese ha sido el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

En consideración el Orden del Día, con la modificación que se propone, se abre la discusión, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Ha sido aprobado señor Presidente, el Orden del Día por unanimidad, por los Representantes asistentes, con la modificación solicitada, certifico que se presenta quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Siguiente punto, Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Siguiente punto del Orden del Día:

II

Aprobación de las actas

Número 17 del 9 de agosto de 2023

Número 18 del 27 de septiembre de 2023

Número 19 del 1° de noviembre de 2023.

Está leído el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente. Me permito informarle que han sido envidas las actas mediante el chat de WhatsApp a los honorables Representantes, las Actas número 17, 18 y 19 para su conocimiento, igualmente informo que se han radicado en secretaría, dos constancias de no votación para la aprobación del Acta número 18 del 2023 y una constancia para el Acta número 019 del 2023 que dice lo siguiente:

La primera constancia para no votar el acta número 18 que está suscrita por el Representante Juan Carlos Vargas Soler, que dice: “...dejó constancia que no participaré en la votación para aprobación del acta número 18 del 27 de septiembre de 2023, esto, en el entendido que participé de la sesión hasta el momento en que se me negó el impedimento y aunando a que dejé constancia de que me retiraba del recinto y no participaré del proceso de elección del Secretario de la Comisión”. Suscrita por el Representante Juan Carlos Vargas Soler.

La segunda constancia de la no votación del acta número 18, me permito leerla: “Me permito dejar constancia de no votación del Acta número 18 del 27 de septiembre de 2023, en razón que mediante excusa debidamente justificada, no pude asistir a la sesión programada por la Comisión Legal de Cuentas el día miércoles 27 de septiembre de 2023”, firmada por el Representante *Diego Patiño Amariles*.

Finalmente, una constancia por el acta número 19 que dice: “Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** el acta número 19 del 1° de noviembre de 2023, porque estaba incapacitado”,

firmado por el honorable Representante *John Edgar Pérez Rojas* y hoy Presidente de la Comisión.

Señor Presidente han sido leídas las constancias presentadas, puede usted someter las actas mencionadas a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

En consideración las Actas número 17 del 9 de agosto de 2023, 18 del 27 de septiembre de 2023 y 19 del 1° de noviembre de 2023, con las constancias debidamente leídas por el Secretario, se abre la discusión, continua la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban honorables Congresistas las actas anteriormente leídas?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Han sido aprobadas por los Representantes asistentes, las actas 17 del 9 de agosto de 2023, 18 del 27 de septiembre de 2023 y 19 del 1° de noviembre de 2023, dejando constancia presentada de no votación por la aprobación de las actas número 18 de 2023 por los honorables Representantes Diego Patiño y Juan Carlos Vargas y el Acta número 019 de 2023 por el Representante John Edgar Pérez, certifico que hay quórum decisorio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

El siguiente punto del Orden del Día:

III

Están citadas 3 entidades ICA, Invías y ANI, si está de acuerdo señor Presidente leeré lo correspondiente a cada entidad para que rinda un informe a la Comisión Legal de Cuentas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Secretario y honorables Representantes, iniciamos de manera formal la sesión, varios de ustedes ya han ido escuchando el informe del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), creo que continuemos con el informe que ya están próximos a terminar y de ahí continuamos con el Orden del Día, en respectivo como fue aprobado por ustedes, continúe con el uso de la palabra. Doctor Juan Fernando.

Hace uso de la palabra el Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor Juan Fernando Roa Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario nuevamente con el saludo a los Representantes, señores Congresistas, demás colegas de Gobierno, entes de control, continuaremos con el punto final de nuestra presentación, informe al respecto de todas

las acciones administrativas, gestiones positivas que venimos realizando para poder subsanar los diferentes hallazgos que hoy nos tienen en una situación de abstención o No Fenecimiento de la cuenta principalmente por gestiones asociadas a los bienes inmuebles del Instituto propiedad, planta y equipo principalmente en lo relacionado con las revelaciones en torno a 8 o 9 inmuebles de estos que tenemos en consideración de invasión parcial o total y sobre las cuales hemos tenido algunas dificultades, para el manejo contable en la revelación y en la forma de poderlos presentar en los estados financieros y ese era el punto en el cual nos estábamos refiriendo y continuaremos entonces.

Hace uso de la palabra la Doctora Joyce Acosta, abogada Equipo de Saneamiento Predial, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):

Señor Gerente, gracias. Como les comentábamos 3 predios con invasiones totales, el ICA a partir del concepto que emite la Contaduría General de la Nación y a partir por supuesto del concepto y de lo que significa un activo y tener el control sobre el mismo dentro de su manejo contable, ha trasladado todos los predios con invasiones totales a sus cuentas de orden y 6 predios con invasiones parciales en relación, o tratándose de las áreas que presentan invasión parcial, trasladó esa área a las cuentas de orden y el área libre de estos predios ha permanecido en las cuentas de activos del Instituto, ¿cuáles son las conclusiones frente al tratamiento contable de los inmuebles con áreas invadidas del Instituto?. Lo primero es que la entidad de acuerdo a las sugerencias que nos ha expresado la Contaduría General de la Nación debe analizar y determinar las circunstancias de cada invasión, eso ya lo hemos hecho, como le hemos informado a cada uno de ustedes en el análisis de cada uno de los casos que presentan invasiones totales o parciales y revisten características coyunturales de las cuales se prevé que la entidad recuperará la cesión y uso de tales bienes. Lo que ha recomendado la Contaduría General de la Nación, es mantenerlos reconocidos dentro de la información financiera y deberá examinar y comprobar si existe deterioro. La siguiente situación o conclusión es que, si no se espera por parte de la entidad recuperar el control sobre los bienes, en tanto no se espera obtener un potencial servicio o beneficio económico futuro por su uso o enajenación que era lo que les explicábamos frente al tema del control, la recomendación que ha hecho la Contaduría General de la Nación es realizar la baja en cuentas. El ICA debe continuar realizando la vigilancia y control administrativo de esos inmuebles, es decir, debe seguir generando actuaciones en términos de saneamiento predial y de recuperación de estos inmuebles, pero deberá continuar revelando la información de estos en sus notas en los estados financieros, mantenerlos en cuentas de orden revelándolos por supuesto en sus estados financieros, y la siguiente situación que si una vez evaluada la situación se considera que no se va a recuperar el control de los mismos, la

recomendación de la Contaduría, ha sido registrar el valor de los inmuebles en la cuenta, bienes y derechos retirados una vez sean dados de baja en cuentas en el estado de la situación financiera a efectos de vigilancia de la gestión administrativa.

Esas han sido como las conclusiones a nivel contable, como les comentábamos a ustedes, nosotros desde el Instituto ya estamos realizando todas las gestiones pertinentes para poder acatar no solamente el concepto de la Contaduría General de la Nación, sino acompañar esto con toda la posición o el enfoque fiscal que nos ha pedido la Contraloría General de la República en las mesas de trabajo que les hemos informado, ya están llevándose a cabo en el Instituto con estas 2 entidades.

Hace uso de la palabra el Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor Juan Fernando Roa Ortiz:

Muchas gracias, y acá simplemente las últimas 3 diapositivas lo que señalan es que algunos de los inmuebles tienen vocación rural y han sido sujetos de declaración de utilidad pública sobre los cuales, viene realizando diferentes tipos de intervenciones a través de la aplicación de la Ley de Infraestructura, por vías que atraviesan los inmuebles y que también nos han llevado a una serie de acciones que en ocasiones han sido directamente con la ANI o con los concesionarios, para poder llevar a correcta definición y poder expresar en los títulos y folios de matrícula inmobiliaria la realidad del inmueble, luego que sufren alteraciones por el paso de estas vías entonces es una tarea que también se viene realizando para que se den cuenta que con la diversidad de situaciones que pueden sopesar en los inmuebles del ICA, que como indico, un poco más de la mitad tienen vocación rural, porque su origen era los que tiene dispuestos para los centros de investigación que hoy están en uso principalmente por Agrosavia, por términos de arrendamiento y en lo que quisiera llamar mucho la atención de todos los honorables miembros de esta Comisión, va en torno a la siguiente conclusión: la tarea del Instituto está, si bien ustedes han visto, hay una serie de acciones de gestiones positivas, como nosotros lo decimos, que van a varios niveles dependiendo de las capacidades que se tienen en términos de poder tener los insumos técnicos, pero también de las capacidades que se tienen de las entidades donde las que nosotros radicamos los diferentes trámites, no estamos próximos a dar el cierre completo o subsanar todos los hallazgos por cuanto no son acciones que tengan tiempos concretos o tiempos ciertos, y que dependen también de acciones de terceros, que dependen de toda una serie de tareas intermedias por lo cual es de nuestro interés poder presentar este informe de la forma que lo dijimos, porque los próximos años vamos a estar todavía nosotros transitando en la posibilidad de ir cerrando los diferentes hallazgos.

Tenemos una situación particular aun cuando en una mesa con la Contraloría General de República, queda la posibilidad que podamos nosotros ir

reportando los avances y es que un hallazgo no se cierra si todos los inmuebles que estén relacionados hayan a un punto de subsanación definitiva y, como lo vieron, esta es la situación por la cual no ha podido decirse digamos que el hallazgo 23 en donde hay alrededor de 23 inmuebles ya esté todo subsanado, por cuanto al interior todos no están en la misma situación jurídica, entonces una situación que nos ha llevado y lo otro, y que también quiero expresar en esta comisión ha sido que el Instituto ha tenido una correcta intención, una buena intención de querer llevar la aplicabilidad de un concepto bajo el término de que mencionaba la abogada de apoyo en términos de lo que es un activo y la operación que en su momento lo llevó a determinar que se pasase uno a cuenta de orden y quedar en una cuenta de activo. Allí, lo que se quiso decir es que como no tenemos el control y la invasión tiene unas consideraciones hoy explicadas, que hoy básicamente no pueden recuperarse, repito, invasiones de más de 30 años, de 40 años donde existen barrios enteros ahí, donde existen asentamientos complicados de poder retirar, sí quisiera hacer o ejercer las acciones propias del derecho real de dominio, acá lo que existió fue la aplicación de un concepto y entramos en un universo, señores Representantes y demás, en donde lo tengo que decir con total franqueza, en determinado momento el Instituto ha quedado como en la mitad de querer aplicar un concepto bajo todas estas consideraciones, de poder decir que un activo, cuando no tiene el control debería ir en una cuenta de orden, pero también y con toda justificación en esto quiero ser claro, una consideración negativa, una consideración de tipo de manejo fiscal en la cual en reverso nos dice que no han debido sacarlo de la cuenta del control de activos y no pasarlo a la cuenta de orden por cuanto ustedes aún siguen siendo los propietarios tiene el derecho real de dominio y esto significaría tener alguna valoración o alguna asignación del valor dentro de la cuenta de propiedad, planta y equipo, no que queda en cero, sino debería tener, entonces, allí quedamos nosotros como en un universo gris, en un punto gris, porque hemos querido hacer lo que corresponde, pero aquí estamos en un punto donde estamos en una parte versus una valoración de tipo contable, y otra de tipo fiscal y nuestra única intención es poder avanzar con el plan de mejoramiento, se están dando cuenta ustedes hoy acá que se vienen haciendo un sin número de acciones, que hay todas las acciones positivas tendientes a subsanarlo, que no hay una acción que ya el otro año quede resuelta, hay que decirlo con total franqueza en esta instancia, pero que precisamente por estas dificultades, tiene digamos, y vamos a decirlo así, miedo a esta administración que continuemos en esta tendencia de No Fenecimiento, porque no podamos superar estos elementos técnicos y como se dan cuenta todo lo contrario, venimos haciendo un sin número de actividades para poderlo subsanar, quiero cerrar nuestra intervención, de esta manera nosotros continuaremos gestionando, formulando, pidiendo las mesas de trabajo que haya lugar tanto en una instancia como en la otra, tanto

Contaduría como Contraloría General, para tratar de llegar a estos consensos y haciendo las acciones que nos corresponden para poder salvaguardar la integridad del estado financiero del Instituto y por supuesto, el que habla como representante legal y una solicitud muy especial sería poder contar con el acompañamiento permanente de esta comisión en este proceso, por cuanto lo consideramos de toda importancia, Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario y todos los miembros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias, doctor Juan Fernando, antes de iniciar con la siguiente entidad quisiera preguntar si algún Representante quiere manifestar alguna inquietud al Instituto. Honorable Representante Diego Patiño, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todas y todos. Simplemente manifestar que la Constitución en su artículo 63 establece que los bienes del Estado son inalienables, imprescriptibles e inembargables, por lo tanto tiene razón la Contraloría en contestar que esos predios tienen que hacer parte de la contabilidad de la entidad o sea, no es porque no quiera sino porque así lo establece la Constitución claro, entiendo que hay circunstancias de vieja data que hay que resolver como las tuvo en su momento Ferrocarriles Nacionales, y que en su liquidación le entrega al Instituto Nacional de Vías y me imagino que a través de una ley se autorizó formalizar esas invasiones que se dieron a lo largo y ancho de las vías, y creo que es importante mirar si es que y no diría solamente para el ICA, una ley general que permita a las entidades del Estado poder formalizar esos bienes, dependiendo de las circunstancias de cada tipo de Institución y de bien, porque muchas de esas personas que han invadido por no tener un título no tienen acceso a un subsidio, no tienen derecho a un crédito, por lo tanto, valdría la pena que sea saneable para ambas partes, por lo tanto, creo que es importante mirar y no lo digo por ustedes, sino porque sea una decisión general en una ley o en algo que podamos debatir en el Congreso, que permita sanear ese tipo de cosas. Le pediría Contraloría que pudiera hacer un dictamen de cómo están todas las entidades del Estado que tengan ese tipo de problemas y mirar cómo a través de una norma, que podamos debatir en el Congreso se den las facilidades para que podamos subsanar y eso no se vuelva eterno, y por una razón que se sale de las manos de ustedes no se pueda finiquitar, dar un dictamen favorable. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias Representante, ¿otra inquietud? Representante Elkin tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Presidente, con el saludo especial para todos los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan y demás compañeros de la comisión, le quería preguntar algo Presidente, ¿cómo podríamos ordenar la sesión entendiendo que son las 9 y cuarto y a las 10 estamos citados en las Comisiones Terceras Conjuntas y creo que van a ser muy puntuales. Sabemos que todavía falta la intervención de Invías, de la ANI entonces, porque tenemos varias intervenciones, pero no sé cuál será la dinámica entendiendo el poco tiempo que tenemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias Representante, no tenía conocimiento de la citación de la Comisión Tercera, entonces vamos a dar un tiempo a cada una de las entidades siguientes, vamos a dar un tiempo de 10 minutos a cada una de las entidades, que continúan que es el Invías y la ANI, y creo que de esa manera podemos dinamizar para que se pueda terminar la sesión, Representante, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Presidente, teniendo en cuenta lo manifestado por el señor gerente del ICA, me permito informar que por instrucciones suyas señor Presidente, en fecha por establecer se citará nuevamente a la subcomisión de seguimiento al ICA con el fin de buscar alternativas para subsanar las glosas de la Contraloría, igualmente para esa subcomisión se citará a los organismos de control y a la Contaduría General de la Nación, es todo, Presidente.

Hace uso de la palabra el Gerente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctor Juan Fernando Roa Ortiz:

Muchas gracias Presidente y señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Muchas gracias a usted doctor Juan Fernando, continuamos con el Orden del Día, invitamos a la directora del Instituto Nacional de Vías para que nos presente su informe.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí señor Presidente, será la segunda parte del punto tercero del Orden del Día donde se hace la citación a control político a la directora del Instituto Nacional de Vías (Invías), la doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín, para que responda a las siguientes preguntas:

- 1°. ¿Cuál ha sido la gestión administrativa desarrollada por su entidad con el fin de corregir la opinión negativa a los estados financieros y mejorar el sistema de control fiscal interno del Invías, con el fin de tener

un dictamen limpio y lograr el fenecimiento de la Cuenta Fiscal en corto plazo?

- 2°. ¿Cuál ha sido el avance a la fecha en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución número 602 del 2018 y prorrogada por la Resolución número 228 del 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación? Vigencia fiscal 2022 opinión contable negativa, calificación de control fiscal interno ineficiente, opinión presupuestal no razonable, fenecimiento de la cuenta fiscal, ¿No se Fenece?

Está leída la segunda parte del tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Tiene uso de la palabra, doctora bienvenida y muchas gracias por acompañarnos.

Hace uso de la palabra la Directora del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín:

Buenos días a todos, un saludo al Secretario doctor Víctor Andrés Tovar, el saludo también a nuestro Presidente el Representante John Edgar Pérez, a nuestra Vicepresidenta la doctora María del Mar Pizarro, a todos los Representantes y a nuestros compañeros del Gobierno, los líderes que nos han acompañado, a los representantes de la Procuraduría, la Contraloría y a los entes de control que nos acompañan. Agradecerles como siempre en estas invitaciones que ustedes muy amablemente nos hacen para poner en contexto cada una de las situaciones que vive nuestro querido Instituto, y que hemos recibido en esta administración con situaciones anteriores que no se alcanzaron desde luego a atender, en los pocos meses del año pasado. Decirles que adicional que vengo a ponerlos en contexto y a darles las explicaciones de lo que estamos haciendo para mejorar la calificación que obtuvimos nosotros de la Contraloría General de la República en nuestra auditoría financiera de la vigencia 2022, me acompaña también la subdirectora financiera del Instituto Nacional de Vías por si la explicación que doy no es completa y no cierra completamente las dudas fiscales o contables, que tengan ustedes.

Comentarles que el Instituto Nacional de Vías, fue creado en 1993, entró en funcionamiento en 1994, estamos en este diciembre por cumplir 30 años, pero fue creado trayendo otros Institutos anteriores y otros ministerios inclusivos anteriores, entonces el Instituto Nacional de Vías, viene de las contabilidades de los bienes que poseían “Caminos Vecinales”, por ejemplo, que tenía el Ministerio de Obras Públicas, que tenía Ferrovías y que tenía Puertos de Colombia también, entendiendo nosotros que el Invías maneja no solamente un tema carretero, sino también un tema férreo, un tema portuario, entonces, como Instituto Nacional de Vías, nosotros somos los propietarios de todas las carreteras de la nación y adicionalmente de algunas carreteras de

tercera categoría también, adicionalmente de los puertos marítimos y de todos los ferrocarriles que tenemos en el país, como para contextualizar un poquito esta situación es que en el país existen 18 mil kilómetros de vías principales, más que todas le pertenecen al Invías, sin embargo, hay una parte de estas que son aproximadamente 7 mil kilómetros, están en este momento a cargo de la ANI, para que las concesione, las organice, las trabaje y saque adelante estas concesiones, mejore las vías y las mantenga a través de las concesiones, pero una vez se van terminando estas concesiones, estas carreteras son revertidas al Instituto Nacional de Vías debido a que nosotros somos los dueños de las carreteras.

No es la Agencia la dueña de las carreteras sino el Instituto Nacional de Vías, esto hace que también desde luego las contabilidades de las 2 entidades, tengan que complementarse y por eso durante la explicación que les voy a dar, vamos a estar hablando de las diferentes mesas de trabajo que hemos venido teniendo durante este año con el propósito de mejorar desde luego la evaluación que tuvimos nosotros en el 2012, adicionalmente después de decirles esto, es decirles también que desde luego y desafortunadamente cuando hace 30 años parte de estos bienes que posee el Instituto Nacional de Vías fueron entregados al Invías por las entidades que anteriormente les nombre, desafortunadamente fueron entregadas sin soportes, entonces esto no es algo que apareció en el 2012, y que puede ser también corregido de una manera tan rápida como esperamos y deseamos todos, sino que desafortunadamente, viene desde hace 30 años y desde hace 30 años los diferentes gobiernos, no lo han podido solucionar. Como para tener un poquito el contexto general que nosotros vamos a hablar de las carreteras, de los ferrocarriles de los puertos y adicionalmente de algo que ahorita nos acaba de hablar el director del ICA, y es que nosotros también tenemos bienes fiscales, nosotros tenemos 830 bienes fiscales entre edificios, muebles e inmuebles, avaluados en 490 mil millones de pesos, pero que gracias a Dios los tenemos identificados y depurados, no vamos a hablar de edificios, no vamos a hablar de lotes, vamos a hablar exclusivamente de lo que nos trae a nosotros que es la evaluación que nos hizo la Contraloría General de la República en el análisis del 2022, pero sí ponerlos en contexto un poquito de todo lo que tiene el Invías, de lo que maneja el Invías y de la manera en que fue entregado el Invías, sin soportes tampoco en su momento, por lo tanto, así como nos contaba el ICA de algunas invasiones etcétera, lo vamos a escuchar también en esta presentación que nosotros les vamos a hacer a ustedes. Dentro de la evaluación que nos hacen a nosotros, se tocan diferentes temas, unos temas que son puramente contables de oportunidades de mejoras que teníamos nosotros o que no obtuvimos, no hicimos de manera adecuada dentro de nuestro departamento contable, hay otras que se salen ya del departamento contable y entran a que teníamos nosotros que habernos reunido con otros departamentos dentro del mismo Invías para unificar datos y tampoco lo hicimos, y la otra parte

que es de la que de pronto nos vamos a demorar más un poquito aquí, explicando qué son los bienes de uso público.

Entonces, decirles en términos generales que nosotros tuvimos 7 hallazgos, de los 7 hay unos que fueron puramente contables, del área contable de los cuales hemos hecho mesas de trabajo internas, hemos hecho guías también, para el uso dentro de la misma entidad, hemos hecho las capacitaciones y de esta manera nosotros hemos dado una acción correctiva con la cual esperamos que este tipo de hallazgos puramente contables, como por ejemplo, la deficiencia de registros de comprobantes contables que tenemos y que aparece en las diapositivas como el hallazgo número 1 no aparezcan en las evaluaciones que nos hagan de nuestro cierre contable en el 2023, hay otros que no lo veo ahí, pero que tenemos una diferencia entre la información que tiene nuestra oficina jurídica y la información que tiene nuestra subdirección financiera, obviamente, estas diferencias no deberían existir, de ahí hemos tomado también como acción correctiva algunos manejos internos, reuniones internas, mesas de trabajo internas y guías; así como establecer fechas de cierres contables para que nosotros dentro de la contabilidad podamos revisarla con la oficina jurídica en el caso de este hallazgo y solucionarlo para que este tipo de hallazgos, tampoco se vuelvan a presentar, estos son hallazgos que desde luego, como les acabo de explicar son relativamente fáciles de solucionar con acciones correctivas, que podamos tomar dentro de la entidad, pero vienen los de fenecimiento de la cuenta que son un poco desde luego más complicados con base en lo que les acababa de decir.

Entonces, quiero explicar un poquito el tema de los bienes fiscales y el tema de los bienes de uso público, para que todos podamos comprender las diferencias que hay en estos aspectos, los bienes fiscales que tenemos nosotros en el Instituto Nacional de Vías corresponden a los lotes que en algún momento fueron cedidos al Instituto Nacional de Vías o entregados de las entidades de “Camino Vecinales”, Ministerio de Obras Públicas, Ferrovías, o Puertos de Colombia y que pasaron a ser propiedad del Instituto Nacional de Vías, así como los edificios, son lotes y edificios que como les digo, estos bienes fiscales están sin hallazgos y completamente saneados.

Los bienes de uso público ya son las carreteras en sí, son las que son propiedades del Estado y son realmente nuestros activos principales, son las carreteras, los 17 mil kilómetros que tenemos en el Invías o 27 mil kilómetros de redes terciarias de aproximadamente 140 mil kilómetros que existen en la nación, nosotros somos propietarios de 27 mil vías terciarias y el resto le corresponden a los diferentes municipios de nuestro país, las secundarias a los departamentos y las terciarias a los municipios, entonces nosotros tenemos los 18 mil kilómetros de vías principales y 27 mil kilómetros de vías terciarias, adicionalmente de aproximadamente

3.800 kilómetros de vías férreas y los puertos que no recuerdo cuántos...62 puertos que tenemos en el Invías, cuando nosotros hacemos inversiones dentro del Invías no únicamente las hacemos en nuestras carreteras y en nuestros ferrocarriles y en nuestras vías terciarias.

Nosotros como Estado, también hacemos inversiones en vías secundarias y en vías terciarias que no son propiedad del Instituto Nacional de Vías, entonces, para hacer estas inversiones nosotros solicitamos el permiso al dueño de la carretera sea a algún municipio o algún departamento, hacemos estas inversiones y estas entran en un proceso de construcción de bienes que nosotros tenemos contablemente, pero son una construcción de bienes que no son en nuestras carreteras, pero que sí son de los recursos que tenemos nosotros en el Estado, una vez nosotros terminamos esa inversión y terminamos la obra con la inversión, nosotros hacemos una entrega formal a la entidad que le corresponde para que ellos puedan reorganizar la vida útil de esas vías, que fueron repotenciadas, llamémoslo de alguna manera, en las vías igual que cualquier bien por ejemplo un vehículo, a medida que se van usando, van disminuyendo su vida útil y nosotros también tenemos que ir las depreciando contablemente como cualquier activo contable que se lleve en la nación, a ellos les corresponde, a nosotros nos corresponde mantener nuestra contabilidad de esas inversiones hasta que la obra es entregada y cuando la obra es entregada, nosotros también esas inversiones se las entregamos al dueño de la carretera, a la cual le hemos hecho las inversiones para que ese valor salga de nuestra contabilidad y entre a la contabilidad de ellos, pero adicionalmente repotencie en esa vía y le den una mayor vida útil, porque la vía ya fue repotenciada, esta situación igual nos pasa con nuestras carreteras, pero hay algunas de nuestra vías en las cuales nosotros tampoco somos los propietarios de por dónde estamos ejecutando la obra, por ejemplo, puede que los predios de una nueva construcción sea por algún convenio que hemos hecho con alguna alcaldía o con una gobernación, los predios sean comprados por la gobernación, pero nosotros vamos a hacer ahí la inversión de la carretera, el bien de uso público, termina siendo la carretera no los lotes, pero cuando nosotros compramos los predios no compramos exclusivamente el ancho por donde va a pasar la carretera, nosotros necesitamos un ancho adicional que corresponde también aparte de la vía, pero que no es la calzada únicamente por la cual nosotros andamos, no es la vía, la superficie de rodadura por la cual uno anda, sino que también tiene un ancho adicional que también le corresponde a la entidad que haya comprado el predio, entonces, encontramos que nuestros bienes de uso público, los del Invías, pueden ser con terrenos del Invías o pueden ser sin terrenos del Invías, aquí empezamos a mirar la complejidad de lo que es la contabilidad y lo que es el saneamiento de nuestro fenecimiento de cuenta, adicionalmente a tener en cuenta que como les dije al comienzo,

el Invías fue creado hace 30 años, pero recibió la mayoría de las carreteras, todos los ferrocarriles y la mayoría de los puertos que existen hoy, de entidades que existían anteriormente y que fueron entregadas al Invías sin la documentación necesaria, sin la información necesaria, incluso, algunos de estos sin escrituras públicas, empezamos nosotros a entender esa complejidad y escuchando también al director del ICA, que nos decía que hay predios invadidos, lo mismo nos sucede a nosotros en el Instituto Nacional de Vías, hay predios invadidos y el peor de los casos los tenemos en los ferrocarriles, porque los ferrocarriles fueron abandonados digamos por el Gobierno desde hace mucho tiempo, no les hemos hecho inversiones, no los hemos reactivado como en este gobierno pretendemos hacerlos o lo estamos haciendo, entonces, hubo invasiones incluso sobre los mismos rieles, hay casas construidas sobre los rieles de los ferrocarriles de Colombia, entonces entenderán ustedes lo complicado que va a ser recuperar esos ferrocarriles y lo complicado que es retirar a familias completas que están allí, no únicamente sobre los ferrocarriles, sino sobre el ancho de vía que era lo que les decía ahora que compramos para construir el ferrocarril se compran unos anchos de vía bastante más grandes, porque el ferrocarril desde luego es peligroso y hay que tener aislado el ingreso de las personas al igual que las carreteras, deben estar aislados y por eso existen cercas de alambre para evitar que se salgan los animales o a veces las mismas personas a caballo y se ocasionen accidentes dentro de nuestras vías.

Entonces, adicional a lo que les comentaba de las oportunidades de mejora que realmente tenemos dentro de la contabilidad y dentro del mismo Instituto Nacional de Vías, hemos venido nosotros trabajando para el fenecimiento de la cuenta que como les acabo de comentar es complejo, en diferentes mesas de trabajo que hemos hecho con la Contraloría General de la Nación, que hemos hecho con nuestro aliado, también, y como la doctora Carolina Barbanti siempre nos dice, somos hermanitas, porque así como nosotros tenemos que llevar la contabilidad de nuestros 17 mil kilómetros de carretera, como le comentaba ahora, nosotros a la Agencia Nacional de Infraestructura le hemos entregado aproximadamente 7 mil kilómetros para que ellos los administren también, y ellos deben llevar su contabilidad y lo que nos solicita a nosotros la Contraloría General de la República es que cuando nosotros le hagamos la entrega, ellos asuman la propiedad también de ese bien de uso público, para que ellos lleven la contabilidad completa, las inversiones que le hagan sean colocadas en la carretera, sean incrementadas, por ejemplo cuando nosotros hagamos o creemos una nueva doble calzada que es parte de las metas de concesionario, una vía cierto, y que posteriormente así completa en un inventario general y no la entreguen a nosotros también, cuando hay la reversión de la concesión que normalmente son 20, 30 años después que el Instituto la ha entregado y desde luego, quien la entrega no la recibe, siempre hay un director

diferente, acá hoy un presidente, diferente allá, entonces, justamente que la contabilidad pueda ser de todas nuestras carreteras, de todos nuestros ferrocarriles y de todos nuestros puertos llevados efectivamente por la entidad, en este caso la ANI o Invías a quién le corresponda, entonces, por esa razón y con el ánimo de ir trabajando y adelantando de alguna manera para el logro del propósito con el cual a nosotros nos dieron una ampliación de tiempo a través de la Resolución número 228 del 2021, donde nos permiten que el fenecimiento de nuestra cuentas lleguen hasta diciembre de 2024, hemos venido durante este año haciendo esas mesas de trabajo que les comentamos con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), con la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación, y nosotros, con el ánimo de ir mejorando, nosotros aquí tenemos una diapositiva donde les mostramos el estado en el que nosotros recibimos el total primero de las cuentas, es el cuadro de la derecha, del control de cuadros que nosotros tenemos que depurar, del modo carretero nosotros tenemos que depurar 42 contratos, en modo marítimo 62 y en modo férreo 2 para un total de 102 de lo que se había incorporado a diciembre de 2022 es de modo carretero 15, de modo marítimo 0 y de modo férreo 0, recordarles desde luego, que la Resolución número 602 salió en el 2018, o sea que, entre el 2018 y el 2022 se logró eso que estamos viendo, 15 del modo carretero.

Nosotros en este año en el 2023, el Invías para el 31 de octubre, habíamos adelantado 4 del modo marítimo adicionales y lo que tenemos nosotros proyectado para cerrar diciembre de 2023 tenemos programado de modo carretero cerrar 7 que son las que hemos venido trabajando durante este año y esperamos nosotros ahora la cuenta que les acabe de entregar era del 31 de octubre, entonces tenemos noviembre y diciembre para el cierre de estas 7 que les estamos comunicando que como les comentaba es también con la ANI, de modo marítimo esperamos cerrar 26 en total o sea de las 4 que hemos cerrado cerrar otras 22 y del modo férreo que como les acabo de comentar es el más complicado de todos esperamos cerrar uno para un total de 53 cerrados en el 2023, llegando a 22 en el modo carretero, 30 en el modo marítimo y 1 en el férreo y ahí, esperamos nosotros el año entrante poderles decir que efectivamente cumplimos y que de esta manera en una año podamos cerrar 53 contratos, mientras que anteriormente en varios años se cerraron 15. Para el año entrante dejaríamos nosotros el cierre de 38.

En la siguiente diapositiva les mostramos el trabajo que se ha hecho sobre el modo carretero, donde hemos ido liberando todas las que están en azul, y también las que están en amarillo y tenemos pendientes algunos detalles que están en verde para lograr lo que nosotros les estamos comentando, porque es lo que se programó para 2023, y que desde comienzos del año se ha venido trabajando a través de mesas con las diferentes entidades, en el modo portuario, tenemos la siguiente diapositiva y tenemos en el modo férreo que a pesar que son 2 los

que están en evaluación por parte de la Contraloría, nosotros estamos trabajando en 4 y aquí les pusimos los 4 que tenemos en este momento en estudio, y en avance, al de modo portuario y la siguiente es la de modo férreo, entonces, decirles y darles la tranquilidad que venimos trabajando, que no es una tarea fácil, así como nos comentó el director del ICA, no es una tarea fácil, porque desafortunadamente en el caso del Invías lleva más de 30 años, de los bienes de uso público y los fiscales los tenemos totalmente saneados y esperamos sin embargo, con el trabajo que estamos adelantando efectivamente cumplir en el plazo del 2024 que nos han dado.

Agradecerles la atención si tienen alguna pregunta puramente contable en particular, para eso está aquí nuestra doctora Yolanda, espero que haya sido clara la presentación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias doctora Mercedes, ¿algún Representante va a intervenir? ¿alguna inquietud? doctor Diego Patiño, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Porque últimamente y en los últimos gobiernos, y este sí que más, se van a hacer unas grandes inversiones en la red terciaria en lo que se ha denominado Plan Coveñas. Valdría la pena mirar si eso la Contraloría lo está definiendo como propiedad de la entidad nacional, o eso no hará parte de la contabilidad, porque se ha hecho una gran inversión, diría yo, en los últimos 15 años ¡de billones!, ahora, este gobierno espera hacer otra bien importante. Entonces, vale la pena como aclarar si eso, para que no tengamos el rezago, y de una vez, si es necesario se incluye. Gracias.

Hace uso de la palabra la Directora del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín:

Sí le voy a pedir el favor a la doctora Yolanda, que como les digo es nuestra subdirectora financiera, para que nos dé la respuesta.

Hace uso de la palabra la Subdirectora Financiera del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctora Yolanda Guerrero Fernández:

Sí señor, la Contaduría General de la Nación ya nos expidió un concepto y en él es muy claro, nosotros vamos a hacer las obras y cuando la obra termine se debe entregar al municipio o al departamento donde se esté realizando, o sea, se hace el convenio, lo firmamos, se ejecuta la obra y al finalizar con la legalización debemos entregarlo es a la entidad territorial al que pertenece, no señor, cuando lo terminemos lo debemos entregar, en este momento, todo lo que se construye se lleva como un bien de uso público en concesión y al terminar la obra debemos entregarla al ente territorial que corresponda y queda registrada contablemente.

Hace uso de la palabra la Directora del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín:

O sea, las vías terciarias y las vías secundarias que no le corresponden a la nación, no van a ser pasadas a la nación por el hecho que hagamos unas inversiones allí, como tradicionalmente ha pasado, o sea, no es algo que en esta administración, digamos queramos cambiar, sino que es lo mismo, se hacen las inversiones y mientras el recurso esté en inversión contablemente, está dentro de nuestra contabilidad una vez lo acabamos, al recurso pasa allá se repotencia la vía, le corresponde a la entidad, la gobernación o al municipio repotenciar su vía con el valor de la inversión que nosotros hicimos, pero las vías son de la nación, van a continuar siendo de la nación, las vías que son del municipio, van a continuar siendo del municipio y las gobernaciones continuarán también siendo de las gobernaciones, de pronto esto también debido a nuestro nuevo Instituto Invir nos genera una duda, pero a pesar en el momento en que el Instituto entre en funcionamiento va a continuar siendo de la misma manera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias doctora, ¿algún Representante más va a intervenir? Muchas gracias doctora Mercedes, vamos, doctor Fabián.

Hace uso de la palabra el auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Fabián Humberto Trujillo Arismendy:

...y sino para hacerle seguimiento al avance, esa es como la idea Presidente, tener el elemento a corte 31 de diciembre y poderle hacer seguimiento y avance efectivo y compararlo también con el informe que nos va a entregar la Contraloría General.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

En efecto doctor Fabián, muchas gracias, señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor Presidente, se continuará con la tercera parte del tercer punto del Orden del Día, cítese a control político a la presidenta encargada de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) la doctora Carolina Jackeline Barbanti para que responda lo siguiente:

1. ¿Cuál ha sido la gestión administrativa desarrollada por su entidad con el fin de corregir la Opinión Negativa a los estados financieros, la Opinión No Razonable a la ejecución presupuestal y mejorar el sistema de control fiscal interno de ANI, con el fin de tener un dictamen limpio, ejecución presupuestal razonable y lograr el fenecimiento de la Cuenta Fiscal en corto plazo?

2. ¿Cuál ha sido el avance a la fecha en el cumplimiento de lo establecido en la Resolución número 602 del 2018 y prorrogada por la Resolución número 228 del 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación?

Vigencia fiscal	Opinión Contable CGR	Calificación Control Fiscal Interno CGR	Opinión Presupuestal CGR	Fenecimiento de la Cuenta fiscal CG
2022	Negativa	Con Deficiencias	No Razonable	No se Fenece

Está leída la tercera parte del tercer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias Secretario, doctora Carolina bienvenida, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Agencia Nacional De Infraestructura (ANI), doctora Carolina Jackeline Barbanti:

Buenos días Presidente, Secretario muy buenos días, señores Representantes, entes de control que nos acompañan, compañeros de Gobierno y mi equipo de trabajo de la Agencia Nacional de Infraestructura. En el ejercicio del tiempo trataré de ser lo más concisa posible. Entonces, desde la Agencia Nacional de Infraestructura, hemos trabajado en el plan de acción del fenecimiento de la cuenta de acuerdo con los lineamientos que nos han dado desde la Resolución número 602 y en la que incorpora a la norma y nos establece unos planes, tenemos establecido un ejercicio en todos los años desde el 2018, las acciones que desde la Agencia Nacional de Infraestructura, hemos venido adelantando particularmente en el 2018 la resolución, nosotros igualmente establecimos plazo y también con la actualización que se hace en la que el plazo definitivo para que nosotros podamos terminar nuestra depuración, es hacia el 2024 y las acciones que hemos venido adelantando en el 2019, realizamos la implementación de los modelos, estos son definitivamente de propósito contable y estos modelos los implementamos en el modo carretero, en el modo portuario y en el modo férreo, lo que corresponde al modelo financiero en el carretero y en el férreo, son de los que manejamos nosotros directamente desde la Agencia Nacional de Infraestructura y en el tema de puertos de acuerdo con los reportes que nos entregan nuestros concesionarios.

En lo que corresponde al año 2020, realizamos unos ajustes a estos modelos, pues el tema del reconocimiento predial, en el 2021 implementamos los formatos del deterioro de valor mediante el cual, nosotros pudimos adelantar una evaluación de medición en lo que corresponde con el modelo

carretero y al modelo portuario y en el 2022, implementamos la separación de las propiedades, planta y equipo de la red carretera, iniciamos la separación de terrenos y el plan de trabajo que organizamos con el Instituto Nacional de vías, como tal es la entidad y la doctora Mercedes lo informaba claramente, ellos son los propietarios tanto del modo carretero, del modo férreo, del modo portuario y con ellos trabajamos de la mano, tal cual como ella informó, hemos venido haciendo nuestras mesas de trabajo, para lograr esta depuración, sobre todo en el tema carretero, de las situaciones que nosotros tenemos de nuestras concesiones, del ejercicio que nosotros venimos haciendo en todo lo que corresponde al tema de predios y digamos, de esa situación importante que es separar de todo nuestro corredor, cuando nosotros tenemos nuestro corredor y hacer esa depuración que corresponde a cada uno de los predios, que en el ejercicio propio de la ejecución de las obras pues nosotros debemos ir adquiriendo.

Nosotros hemos adelantado también avances en lo que corresponde al conocimiento de los bienes de uso público, en el año 2018 arrancamos con un saldo de 37 billones y entre el 2019, 20, 21 y 22 fuimos avanzando con ese reconocimiento, hemos ido haciendo las incorporaciones respectivas, en el año 2020 queremos mostrar, en esta curva que tenemos, hicimos un reconocimiento de bienes importante que fue por el orden de 6.5 billones y teniendo un saldo de incorporación al final de ese año de 20 casi 21 billones, correspondiente a un 13.80%, igualmente en el 2021 hicimos lo propio y cerramos el 2022 con un saldo importante de reconocimiento de bienes de uso público, de 58 billones y un porcentaje de 13.2, digamos que es el ejercicio adelantado también fue muy importante de 7.6 billones que se realizó en todas las acciones en lo que corresponde a estos bienes de uso público, ¿qué hemos hecho nosotros para la implementación de ese plan de acción? Efectivamente el ejercicio más importante para nosotros fue crear el grupo de fenecimiento, a través de ese grupo que se hizo a finales de 2022 nosotros pudimos aplicar herramientas de análisis y poder establecer digamos, detectar los problemas que efectivamente en el ejercicio que estábamos haciendo nosotros teníamos al interior de la entidad y que nos permitía buscar esas soluciones y esas herramientas, efectivamente en ese ejercicio establecimos el sistema de gestión de activos, el sistema de gestión de activos nosotros lo estamos trabajando a través de nuestra oficina la OPMI (la Oficina de Programación Multianual de Inversiones), en el marco del PMP (Project Management Professional) en el que las mejores prácticas que se han llevado a cabo en diferentes proyectos vamos a implementarlos en nuestra entidad, sin embargo, en ese ejercicio, digamos en una directriz que nos ha dado el Ministro de Transporte no solamente el plan

de gestión del riesgo de la entidad, sino verlo como plan de gestión del riesgo de sector, porque pues, como vieron nosotros tenemos mucha interrelación con el Instituto Nacional de Vías y podemos tener la misma línea para el ejercicio que vamos a hacer para el tema de gestión de activos, en ese ejercicio que verificamos con el grupo de fenecimiento, estas gestiones que estamos adelantando para nuestra gestión de activos físicos evidenciamos, y lo manifestaba el Representante un tema de política para el sector en esta situación, porque efectivamente la norma colombiana cada entidad no es única, y nosotros cada una de las entidades viene haciendo la tarea de diferentes maneras entonces, esa propuesta del Representante de tener una política pública frente a las acciones que adelantamos de las entidades, considero que es relevante y que la podamos aterrizar de tal forma que todas las entidades podamos tener un solo ejercicio y finalmente, siempre vamos a estar relacionados y eso nos permite optimizar, para tener unos datos de calidad y datos oportunos para garantizar la gestión propia de las entidades.

¿Cómo está el estado de implementación de nuestro plan de acción y qué hemos hecho?, ¿qué actividades vamos a tener?, ¿y cuál es lo que nos espera para poder lograr ese cumplimiento hacia el 2024? Inicialmente en lo que corresponde a las actividades realizadas nosotros podemos establecer, esa adopción de las técnicas que hemos venido visualizando en el ejercicio de seguimiento que hemos dado, tenemos también lo que corresponde, esa primera parte la adopción, la medición y reconocimiento de los bienes es lo que a través de estas mesas de todos los años y lo que hemos venido evidenciando, hemos venido nosotros trabajando, todo el tiempo igual en acompañamiento de la Contaduría General de la Nación, hemos hecho las mesas de trabajo correspondientes, lo que nos permite ir como cuando uno presenta una tesis, cuando le van haciendo la validación de lo que lleva y lo que va avanzando, lo importante en la implementación de las guías son documentos que nos permiten garantizar digamos, un orden en el ejercicio que estamos dando, llevar esa trazabilidad y llevar ese seguimiento de las actividades que hacemos, todo el tema del formato del deterioro de valor, todas esas mejoras en el modelo financiero y definitivamente la actualización de las guías que podría decir que son dinámicas y en el ejercicio que nosotros vamos llevando las vamos actualizando y contando con esos documentos, esas son actividades que vamos adelantando y en las cuales contamos con el acompañamiento de la Contaduría.

¿Qué tenemos en curso? Lo que hablábamos de esa separación de terrenos digamos, es una actividad, lo que les comentaba, nuestro corredor es un todo, nuestras concesiones las vemos como un todo, pero es en la separación de terrenos en la que hemos venido trabajando y es importante, porque debemos individualizar cada uno de esos predios, en el ejercicio de las concesiones de cuarta generación ha

sido un poco más sencillo, y el ejercicio lo estamos trabajando en lo que son las concesiones de primera, segunda y tercera generación, avanzando en lo que ha medida de la consolidación, la información se ha dado. En este momento llevamos un avance del 49% de los 28.736 predios, llevamos 14.113 incorporados de manera adecuada y es parte de las actividades que tenemos en curso y como reitero, las que más gestiones y más trabajo hemos puesto es sobre las concesiones de primera, segunda y tercera generación, porque la información es de varios años y no ha sido muy fácil el ejercicio para consolidarlo, sin embargo, seguimos trabajando en ello, ¿qué actividades tenemos que seguir realizando para llegar al cumplimiento hacia el año 2024? Lo más importante es en el que estamos trabajando, el sistema de gestión de activos, este sistema nos va a permitir consolidar de mejor manera la información y tenerla de manera expedita, esta es una actividad y tenemos nuestro plazo al 2024, pero de acuerdo con el ejercicio que estamos adelantando y la implementación que se va a dar, seguramente nos va a requerir un poco más de tiempo para lo que nosotros en las mesas de trabajo las que hemos venido realizando con la Contaduría, hemos hablado de una posibilidad de solicitar una prórroga para poder completar, porque este sistema de gestión de activos es el que nos va a garantizar contar con toda la información ordenada, eso podríamos amarrarlo a las actividades de a, b y c que están relacionadas con ese sistema y, ¿qué nos sigue también? Pues trabajar en la implementación del resto de activos que tenemos, importante las reversiones que tenemos que adelantar con el Invías porque es muy importante lograr esa claridad frente a los bienes que tenemos nosotros a través de las concesiones y que finalmente, ellos como dueños de los predios se deben mantener, estas son digamos y para nosotros, importante todo lo que corresponde a la baja de activos para lograr el saneamiento de la cuenta, en general, y siendo optimizado mucho el tiempo, esas son las actividades que desde la Agencia Nacional de Infraestructura en cumplimiento del plan de acción del fenecimiento de la cuenta, venimos realizando con nuestros equipos de trabajo en coordinación de las entidades correspondientes, Presidente. No sé si lo considera, tenemos también para aclarar cómo sería ese sistema de gestión de activos, si usted lo considera y si el tiempo lo permite, contarles cómo sería este sistema si así lo considera, pero en general es poder en un sistema contar con toda la información de tal manera que sea expedita más clara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Doctora Carolina, muchas gracias, doctor Niño, doctor Patiño, ¿no tienen alguna inquietud? Doctor Fabián, lo mismo, misma claridad. Muchas gracias, doctora Carolina. Señor Secretario, por favor continúe con el Orden del Día, perdón señor

Secretario, no sé si algún delegado de los órganos de control quiere intervenir o quiere hacer alguna claridad, está bien, continúe señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor Presidente, cuarto punto en el Orden del Día con proposiciones y varios, quiero informarle a usted y a los presentes que no han radicado ninguna proposición a la Secretaría, por consiguiente se ha agotado el Orden del Día, de la sesión del día de hoy, pero sin antes agradecerles a los presentes, a los órganos de control que no los salude al principio, muchas gracias por estar aquí presentes, y a cada uno de los citados, señor Presidente ya puede usted levantar la sesión

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Siendo las 10 en punto de la mañana del día de hoy 29 de noviembre de 2023, se da por terminada la sesión formal de la Comisión Legal de Cuentas y se le informa a los Representantes que la siguiente sesión será citada por Secretaría. Muchas gracias a todos los asistentes.


JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Presidente

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Vicepresidente


VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General